



Tribunal Supremo
Secretaría de Gobierno

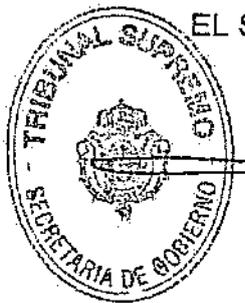
Expte. núm. 87/2022

Excmo. Sr.:

Cumpliendo Acuerdo, tengo el honor de dirigir a V.E. el presente a fin de remitirle certificación relativa a la sesión de Sala de Gobierno de fecha dieciocho de julio del año en curso, a propósito del punto *punto 1.1 sobre: " CESE EN LA PRESIDENCIA DE LA SALA CUARTA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE LA EXCMA. SRA. D^a ROSA MARÍA VIROLÉS PIÑOL, COMO CONSECUENCIA DE SU CESE POR JUBILACIÓN AL CUMPLIR LA EDAD LEGALMENTE ESTABLECIDA (B.O.E de 18 de julio de 2022-previsiblemente). ASUNCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA SALA INDICADA POR EL EXCMO. SR. D. ANTONIO VICENTE SEMPERE NAVARRO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 209 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL"*, para que surta los efectos procedentes.

Madrid a 18 de julio de 2023.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO



Fdo. Ángel-Tomás Ruano Maroto.

EXCMO/A. SRA. DECANO/A. DEL ILUSTRE COLEGIO DE
PROCURADORES DE MADRID. C/Bárbara de Braganza núm. 6 28.004-
MADRID-

Dpto.secretaria@icpm.es

D. ÁNGEL TOMÁS RUANO MÁROTO, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPREMO,

CERTIFICO: *Que en la sesión de Sala de Gobierno de fecha dieciocho de julio del año en curso, a propósito del punto 1.1 sobre: "CESE EN LA PRESIDENCIA DE LA SALA CUARTA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE LA EXCMA. SRA. D^a ROSA MARÍA VIROLÉS PIÑOL, COMO CONSECUENCIA DE SU CESE POR JUBILACIÓN AL CUMPLIR LA EDAD LEGALMENTE ESTABLECIDA (B.O.E de 18 de julio de 2022-previsiblemente).*

ASUNCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA SALA INDICADA POR EL EXCMO. SR. D. ANTONIO VICENTE SEMPERE NAVARRO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 209 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL", se ha adoptado por unanimidad el siguiente:

"ACUERDO: De conformidad con lo previsto en el art. 209.1 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial, desde el día 18 de julio de 2023, fecha de jubilación de la Excmá Sra. D^a. Rosa María Virolés Piñol, presidenta de la sala Cuarta del Tribunal Supremo, el Excmo. Sr. D. Antonio Vicente Sempere Navarro, asumirá la Presidencia de dicha Sala, como Magistrado con mejor puesto en el escalafón de la Sala IV".

Y para que así conste y remitir al Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid, se expide y firma la presente en Madrid a dieciocho de julio de dos mil veintitrés.